I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3436

BULNES, 02 OCT 2018

V I S T O S :

a).- Solicitud N° VI18-840 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 13-09-2018 09:25:26, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

D E C R E T O :

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). CRISTOBAL ANDRÉS ARANDA YAÑEZ, [redacted] Profesional Dom "ITO", grado 11 de la E.M.S., el día 13 de Septiembre de 2018, con motivo de REUNIÓN EN DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO REFERENTE A PROCESOS DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIONES PREDIALES, ETC. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de $22.278.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD BULNES SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-

Distribución:

- Sr(a). CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones

----------/